Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA SALA LABORAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

HACE SABER:

Que en el proceso ORDINARIO LABORAL adelantado por el señor (a) Giovannis Padilla Bossio contra Seguros de Vida Axa Colpatria S.A. radicado único No. 08001310501120110025000 y RADICADO INTERNO 67.114.

Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutiva son del siguiente tenor:

"*...Barranquilla D.E.I.P., Al primer (01) día del mes de noviembre de dos mil veintitrés (2023)"*

RESUELVE:

Confirmar la sentencia de primera instancia, condenar en costas de esta instancia a la parte demandante y devolver, por secretaría, el expediente a su lugar de origen.

(FDO) EDGAR ENRIQUE BENAVIDES GETIAL, CLAUDIA MARIA FANDIÑO DE MUÑIZ y CESAR RAFAEL MARCUCCI DIAZGRANADOS…"

El presente **EDICTO** se fija en la página web institucional a través del menú Edictos, en la opción Secretaría De La Sala Laboral Del Tribunal Superior de Barranquilla e igualmente en el aplicativo Tyba de Rama Judicial por tres (03) días, nueve (09) de noviembre del dos mil veintitrés (2023), siendo las siete y media de la mañana (7:30 am).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral.

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy catorce (14) de noviembre del dos mil veintitrés (2023), siendo las cuatro de la tarde (4:00 pm).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral

IMRA